

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DERECHO DE VÍA DE DUCTOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS
Descripción	<p>El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, está orientado a efectuar inspecciones y emitir el certificado de intervención al derecho de vía de Ductos, o delimitar la zona afectación del derecho de vía, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, municipios, empresas públicas o Ministerios.</p> <p>Derecho de vía: Franja de terreno (servidumbre legal de paso) en que los ductos y Líneas de Flujo, son construidos y operados por los Sujetos de Control que asegura el acceso, su operación y mantenimiento.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas que requiera servicios de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos y que necesiten el Certificado de No Afectación al Derecho de Vía o la Autorización de Intervención a DDV de Oleoductos, Gasoductos y Poliductos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de No Afectación a Derecho de Vía de Oleoductos, Gasoductos y Poliductos• Autorización de Intervención a Derecho de Vía de Oleoductos, Gasoductos y Poliductos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Llenar el formulario electrónico (web) de la ARCH, para inspección al derecho de vía de Ductos
2. Descripción y alcance del Proyecto (Puede incluirse datos técnicos)
3. Ubicación exacta del predio o proyecto (Croquis del sitio de la inspección).

DOCUMENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN

1. Documento que valide la propiedad del predio emitido por una entidad competente (copia simple).

DOCUMENTO PARA LA FACTIBILIDAD DE INTERVENCIÓN DEL DDV

1. Documento que valide la propiedad del predio emitido por una entidad competente (copia simple).
2. Plano del predio o proyecto en formato editable.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Descargar el Formulario ARCERNNR-CTRCH-FA-036, disponible en "**FORMATOS/ANEXOS**" de este portal o en la página WEB de la Agencia.
2. Ingresar por ventanilla en la Agencia el formulario debidamente lleno, junto con los requisitos establecidos.
3. Solventar las observaciones y/o requisitos faltantes, que la Agencia notificará mediante oficio, en caso de existir.
4. Recibir vía Quipux y mensajería, la respuesta a la solicitud pertinente.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Certificación De No Afectación a DDV de Oleoductos, Gasoductos y Poliductos
VALOR: USD 50,00 (código: 13011220190012)

Autorización de Intervención a DDV de Oleoductos, Gasoductos y Poliductos
VALOR: USD 200,00 (código: 13011220200013)

Valores fijos correspondientes a las tasas por los servicios de regulación, control y administración que presta la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, según Resolución No. ARCH-003/2025 publicada en Registro Oficial Quinto Suplemento No. 45 vigente a partir del 26 de mayo de 2025.

El Pago debe realizarse en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, ubicada en las Calles Estadio "N10-285" y Manuela Cañizares. La Armenia - Conocoto y Direcciones Distritales según su jurisdicción.

Horario de atención: lunes a viernes de 08h00 am a 16h30 pm

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial Nro. 495, publicado en el Registro Oficial 693 de 29 de mayo de 1991.. Art. Todos.](#)
- [Decreto Supremo 616 - Registro Oficial 584 28/junio/74. Art. Todos.](#)
- [SERVIDUMBRE EN TERRENOS ADYACENTES A POLIDUCTOS LIBERTAD - MONTEVERDE. Art. Todos.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cristian Alarcón

Correo Electrónico: cristian.alarcon@controlhidrocarburos.gob.ec

Teléfono: 3996 500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	6
2026	03	0	7
2026	02	0	2
2026	01	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	3
2024	05	0	16
2024	04	0	15
2024	03	0	6
2024	02	0	3
2024	01	0	23
2023	12	0	28
2023	11	0	9
2023	10	0	31
2023	09	0	13
2023	08	0	16
2023	07	0	12
2023	06	0	15
2023	05	0	25
2023	04	0	9
2023	03	0	0
2023	02	0	12
2023	01	0	12
2022	12	0	37
2022	11	0	3
2022	10	0	25
2022	09	0	34
2022	08	0	18
2022	07	0	27

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	29
2022	05	0	27
2022	04	0	29
2022	03	0	36
2022	02	0	15
2022	01	0	22
2021	12	0	39
2021	11	0	18
2021	10	0	45
2021	09	0	46
2021	08	0	19
2021	07	0	24
2021	06	0	6
2021	05	0	31
2021	04	0	30
2021	03	0	15
2021	02	0	11
2021	01	0	5